

Opinión



SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Por Carmen Pascual González-Babé

La Constitución Europea se ha firmado con el fin de proteger a los ciudadanos de los países miembros.

El referéndum tiene carácter consultivo, una recomendación con significado político para el Gobierno. Tras esta consulta hace falta una Ley Orgánica de las Cortes Españolas que autorice el que nuestro país consienta el Tratado. Este referéndum se realizará también en otros países.

En España da la impresión de que cuenta más la valoración política que el debate técnico.

En mi opinión, no se es más demócrata votando a favor de la Constitución Europea y se puede ser europeísta votando en contra de la misma, ya que sigue vigente el Tratado de Niza en el que, aunque se ignora cuándo y en qué orden se producirá la adhesión de los países candidatos a la Unión, se establecen los principios y métodos de evolución del reparto de escaños, la composición de la Comisión y la nueva definición de la mayoría cualificada a medida que la Unión se vaya ampliando.

Es posible que haya habido precipitación en la convocatoria del plebiscito, con el consiguiente escaso tiempo de maduración del texto por parte de los ciudadanos, a lo que, por otro lado, estamos últimamente acostumbrados; es también notorio que la escasa publicidad del texto constitucional está determinada por las personas elegidas para darla a conocer, lo que no ayuda a separar el sentido propiamente técnico del político. El apoyo a la Constitución no equivale a un soporte para el actual Gobierno de España

ya que el principal partido de la oposición propugna igualmente el "sí".

En los primeros párrafos del texto se hace expresa mención a valores universales inspirados en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa; no hay referencia explícita al cristianismo como principal contribuyente a la formación de la conciencia común europea, pero no se puede dudar que estos valores de origen cristiano están presentes en esta Constitución; la Constitución dedica sus primeros artículos a la persona como centro del ordenamiento jurídico y político, lo que supone un punto de partida positivo aunque también es verdad que puede haber lugar a comprensiones del hombre distintas a la cristiana o que beneficien el individualismo y el subjetivismo. La Constitución Europea pretende ordenar la convivencia de una sociedad compleja de cuatrocientos cincuenta millones de personas aunque no deja de ser la Administración más cercana, en este caso la Española, la que debe proteger los derechos de los ciudadanos de este país; en el proceso de integración europea se aplica el principio de subsidiariedad para limitar la intervención de las autoridades comunitarias en los supuestos en que los Estados por sí solos no puedan ser eficaces.

El Tribunal Constitucional español ha decidido en diciembre que puede consentirse la Constitución Europea sin necesidad de modificar el actual texto español, es decir, hay sintonía entre los dos textos.

HABILIDADES LECTORAS DE LOS ALUMNOS

Por Javier Carrascal García

Una queja frecuente entre los docentes es que una gran parte de los alumnos tienen serias dificultades para comprender las ideas y conceptos contenidos en los textos y, aún más, para asimilarlos.

Los profesores somos conscientes de las graves implicaciones que una disminución en las habilidades lectoras en los alumnos tienen para su desarrollo intelectual, pues la lectura es el principal instrumento de aprendizaje ya que la mayoría de las actividades escolares se basan en ella.

Múltiples investigaciones demuestran que el hábito de la lectura, iniciado a una edad temprana por los padres u otros miembros de la familia, y continuado a lo largo del tiempo, facilita el posterior desarrollo de las habilidades de lectoescritura. Sin embargo, en la sociedad española la práctica de la lectura es escasa. La televisión y la introducción en muchos hogares de las tecnologías de la Información y la Comunicación está teniendo efectos negativos en la adquisición de los hábitos de lectura.

Por parte de los niños y jóvenes existe una moda creciente que tiende a minusvalorar la importancia educativa del libro de texto y, en general, del aprendizaje, a partir de materiales escritos. Muchos jóvenes piensan que la proliferación de equipos informáticos con acceso a la Red en las escuelas, en muchos hogares y en cibercafé, son suficientes para proporcionar materiales y motivar la práctica lectora. No es así: para educar en la lectura siguen siendo necesarios los libros. A nadie se le ocurre leer una novela extensa o un ensayo largo en pantalla porque es muy incómodo. A través de la Red, por lo general, se buscan datos e informaciones breves. La lectura detenida de un libro es la mejor forma de crear hábitos lectores. Por otra parte, la capacidad plena de comprender y asimilar conocimientos complejos expresados lingüísticamente es algo que se alcanza en la adolescencia.

Según datos facilitados por la Federación del Gremio de Editores de España, en el año 2004 los índices de lectura señalan:

- Que un 42% de la población adulta no lee nunca o casi nunca, un 37% lee semanalmente y un 21% lo hace todos los días. Entre los escolares, el porcentaje de los alumnos que leen es del 15%.
- El grupo de población que más lee es el que va de los 14 a los 24 años (70.2%) También, con una frecuencia semanal leen más mujeres que hombres, un 37% frente a un 33%.

Cabe señalar el hecho de que un altísimo porcentaje de estudiantes terminan la escolarización sin saber comprender los textos que leen y con un nivel de expresión oral y escrito muy deficiente. Para remediar este desaguisado las soluciones son conocidas por todos: mejor dotación de las bibliotecas de aula y de centro; fomento del placer por la lectura en todas las áreas de conocimiento y una pedagogía de la comunicación donde el alumnado tome la palabra y el lápiz para expresar lo que ve, siente, piensa y aprende.

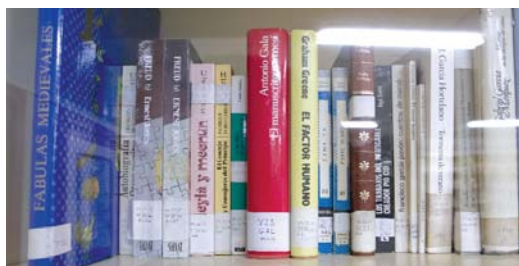
Desafortunadamente, según el último Informe PISA, los alumnos españoles de Secundaria están a la cola mundial en comprensión lectora. Sólo 2 de cada 10 alumnos son capaces de comprender un texto escrito. Lo que corrobora el bajo gusto por la lectura, que es patrimonio de unos cuantos, y la validez de los datos expuestos. Determinante ha sido también el propio Sistema Educativo que ha permitido la promoción continúa de los alumnos, calificados con conceptos PA y NM de ambigua carga semántica para la familia y para el alumno, que acaba acostumbrándose a rendir muy por debajo de sus posibilidades.

Paradójicamente, los actuales intentos de reforma educativa está otorgando escasa importancia a la lectura. A pesar de que el PSOE en su Programa Electoral se comprometió a promover el interés de los jóvenes por la lectura, mediante dotaciones adecuadas en las Bibliotecas y el fomento del libro de lectura como apoyo al desarrollo del currículo de las diferentes materias, en las propuestas que ha hecho el MEC en el documento "Una educación de calidad para todos y entre todos" incide más en la enseñanza de Lenguas Extranjeras y en la introducción de las TIC en el aula que en la promoción de las materias instrumentales básicas, como son Lengua y Matemáticas.

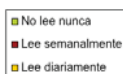
Solamente para la etapa de la Educación Infantil el MEC establece algún objetivo en relación con la lec-

tura: El currículo del segundo ciclo deberá incorporar la aproximación a la lectoescritura, a una lengua extranjera y al uso del ordenador. No hace referencia alguna para otras etapas educativas.

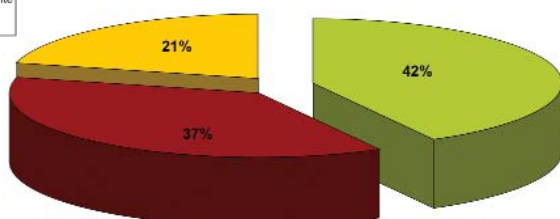
En la tabla adjunta se recogen textualmente los objetivos que para mejorar las habilidades lectoras se citan en la normativa actual LOGSE y los que se pretendían aplicar en el desarrollo de la LODE.



ETAPA	LOGSE	LOCE
Educación Infantil	No dice nada. En la actualidad, los objetivos de este nivel se circunscriben a la socialización y al conocimiento del propio cuerpo.	Objetivo e) Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y de la escritura.
Educación Primaria	Objetivo a) Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma	La comprensión lectora, la expresión oral y el fomento de la lectura estarán presentes en todas las áreas del nivel, convirtiéndose así en ejes fundamentales para el aprendizaje. Objetivo e) Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura. los currículos de las enseñanzas mínimas de este nivel, incluyendo también en todas las áreas actividades que fomenten el hábito de la lectura.
Educación Secundaria Obligatoria	Objetivo a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, en su caso, en la lengua propia de su comunidad autónoma, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.	Se promoverán, igualmente, actividades de fomento de la lectura y expresión oral. Objetivo e) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Bachillerato	A) Dominar la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Los currículos de todas las asignaturas incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la expresión oral y la comunicación. Objetivo g) Conocer y saber usar, tanto en su expresión oral como en la escrita, la riqueza y las posibilidades expresivas de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, así como la literatura y la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.



ÍNDICES DE LECTURA EN ESPAÑA



El citado informe PISA confirma que la política educativa actual, que es la contemplada en la LOGSE, es errónea. Por otra parte, las medidas que había previsto aplicar el anterior gobierno han sido paralizadas. Ante la realidad de un Sistema Educativo con tendencia a empeorar en herramientas consideradas instrumentales básicas, el MEC debe proponer con urgencia las soluciones eficaces que nuestro Sistema Educativo necesita y demanda desde hace años.